

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCION SEGUNDA 'SUBSECCION B

NOTIFICACION POR ESTADO

Fecha Estado: 23/07/2020

SUBSECCION B

Página. 1

Numero Expediente		Demandante /		Demandado		Fecha Provi	Cuader	MAGISTRADO
<i>Clase de Proceso</i>		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						
2015	00332 01	HERNAN AUGUSTO FERNANDEZ YEPES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA - CASUR	17/04/2020				JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO
2017	00466 01	ROSA INES HOYOS CUERVO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	26/06/2020	7+3	CD		LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON
2018	00443 01	GLORIA ELSY RODRIGUEZ PARRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	04/06/2020	1+4	CD		LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON
2018	00238 01	JOSE ALEXANDER MARTINEZ SIERRA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO RE	12/06/2020	1+2	CD		LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 23/07/2020
A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
 Oficial Mayor
 Sección Segunda Subsección B

SE DESFIJA HOY 23/07/2020
A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


CESAR ALEXANDER FALLA PIRA
 Oficial Mayor
 Sección Segunda Subsección B

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN B

Bogotá D. C., diecisiete de abril de dos mil veinte

N. y R. No. 2015-00332

DEMANDANTE: HERNÁN AUGUSTO FERNÁNDEZ YEPES

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO

En esta controversia se considera innecesaria la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento. En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4º del artículo 247 del C.P.A.C.A., se ordena la presentación de los alegatos por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia. Vencido el término para alegar, dese traslado al Ministerio Público por el mismo término sin retiro del expediente, para que rinda el respectivo concepto si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO
Magistrado